

CEDEAO, 50 años después: de la retirada de la AES a la recomposición del orden regional en África Occidental

ECOWAS, 50 Years on: From the Withdrawal of the EWA to the Reshaping of the Regional Order in West Africa

BEATRIZ DE LEÓN COBO

Universidad Francisco de Vitoria, España

RESUMEN: En su quincuagésimo aniversario, la CEDEAO se enfrenta a una crisis que redefine el equilibrio regional en África Occidental: la retirada de Malí, Burkina Faso y Níger y la consolidación paralela de la Alianza de Estados del Sahel (AES). El artículo sostiene que esta ruptura no es un hecho aislado, sino el resultado de un desajuste persistente entre un marco normativo ambicioso de democracia, gobernanza y prevención de conflictos, y una capacidad de implementación limitada en un contexto de violencia yihadista transfronteriza, fragilidad estatal y golpes de Estado recurrentes. Este desajuste se traduce en impactos sobre la coordinación antiterrorista, la movilidad regional y la gobernanza económica. De cara a una recomposición viable, el artículo propone reformas orientadas a recuperar legitimidad mediante la renovación democrática, la seguridad humana, una gobernanza regional más inclusiva y el reequilibrio de asociaciones externas.

PALABRAS CLAVE: África Occidental; CEDEAO; AES; UEMOA; Integración regional; Seguridad transfronteriza; Golpes de Estado; Sanciones; Soberanía; Legitimidad.

ABSTRACT: On its fiftieth anniversary, ECOWAS faces a crisis that is redefining the regional balance in West Africa: the withdrawal of Mali, Burkina Faso and Niger and the parallel consolidation of the Alliance of Sahel States (AES). The article argues that this rupture is not an isolated event, but the result of a persistent mismatch between an ambitious normative framework of democracy, governance and conflict prevention, and limited implementation capacity in a context of cross-border jihadist violence, state fragility and recurrent coups d'état. This mismatch translates into impacts on counter-terrorism coordination, regional mobility and economic governance. Looking ahead to a viable reconfiguration, the article proposes reforms aimed at restoring legitimacy through democratic renewal, human security, more inclusive regional governance and the rebalancing of external partnerships.

KEYWORDS: West Africa; ECOWAS; AES; UEMOA; Regional integration; Cross-border security; Coups d'état; Sanctions; Sovereignty; Legitimacy.

Revista de Estudios en Seguridad Internacional, Vol. 11, No. 2, (2025), pp. 87-103.
<http://www.seguridadinternacional.es/resi/index.php/revista>

ISSN: 2444-6157. DOI: <http://dx.doi.org.10.18847/1.22.7>

INTRODUCCIÓN: CINCUENTA AÑOS DE INTEGRACIÓN EN CRISIS

Desde su creación el 28 de mayo de 1975 en Lagos (Nigeria), la organización intergubernamental de África Occidental, conocida en francés como CEDEAO (Communauté Economique des Etats de l'Afrique de l'Ouest) y en inglés como ECOWAS (Economic Community of West African States), se ha impuesto como una de las organizaciones regionales más dinámicas del continente africano. Concebida en un principio como un marco de cooperación económica para fomentar la cooperación económica y comercial mediante la supresión gradual de las barreras arancelarias y la creación de un mercado común de África Occidental, la CEDEAO ha ampliado progresivamente su ámbito de actuación a cuestiones relevantes en materia de seguridad, democracia y derechos humanos, convirtiéndose en una estructura de integración subregional de referencia en África. De 15 miembros a 12 (con la retirada de Burkina Faso, Malí y Níger),¹ la organización se ha esforzado por promover la libre circulación de personas y mercancías, la armonización de las políticas económicas y la prevención y resolución de conflictos. Sin embargo, en los últimos años, la CEDEAO atraviesa una crisis existencial que cuestiona su viabilidad a largo plazo.

Uno de los episodios más destacados de esta crisis sigue siendo, hasta la fecha, la retirada conjunta de Malí, Burkina Faso y Níger, reunidos desde el 16 de septiembre de 2023 en una agrupación denominada Alianza de Estados del Sahel (abreviada AES). Considerada en un primer momento como un bloque de defensa mutua con el objetivo de contrarrestar una potencial intervención militar de la CEDEAO, la alianza se ha transformado en una confederación basada en los siguientes principios: respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados; no agresión entre los Estados confederados; prohibición de todas las medidas coercitivas; solidaridad entre los Estados confederados; salvaguarda y defensa de los intereses de las poblaciones.

Esta salida, oficializada en enero de 2024, simboliza una profunda ruptura, no solo con una organización, sino también con una determinada visión de la integración de África Occidental. Con este gesto, los regímenes militares actualmente en el poder en estos tres países pretenden manifestar su rechazo a una CEDEAO que consideran instrumentalizada y politizada percibida como insuficientemente autónoma frente a intereses externos, en particular los de Francia.²

El caótico contexto de seguridad, marcado por la proliferación de grupos terroristas y los resultados dispares de las estrategias de intervención contra el terrorismo, encabezadas por la misión francesa Barkhane y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), ha favorecido el surgimiento de discursos soberanistas por parte de los militares que han llegado al poder en Burkina Faso, Malí y Níger mediante golpes de Estado. Estos denuncian la ineficacia de la CEDEAO a la hora de apoyar a los Estados que se enfrentan a una guerra asimétrica contra los grupos yihadistas. La imposición de sanciones económicas y diplomáticas a estos regímenes militares tras los golpes de Estado, en particular el de Níger ha sido percibida como una forma de guerra económica contra países fragilizados y ha acentuado

¹ Cuando se creó la CEDEAO en 1975 contaba con 15 Estados miembros; con la adhesión de Cabo Verde en 1977 pasó a 16, y la retirada de Mauritania en 2000 volvió a dejar la organización en 15 miembros.

² “La CEDEAO, bajo la influencia de potencias extranjeras y traicionando sus principios fundacionales, se ha convertido en una amenaza para sus Estados miembros y sus poblaciones, cuya felicidad se supone que debe garantizar.” *Comunicado Conjunto de Burkina Faso, Mali y Níger del 28 de enero de 2024 sobre la salida de la CEDEAO.*

su desconfianza hacia la organización subregional no solo de sus líderes, sino también de sus poblaciones (Thurston, 2024).

Esta crisis abierta plantea numerosas preguntas: ¿Sigue la CEDEAO en condiciones de asumir su papel integrador en un espacio tan fragmentado? ¿Es la retirada de la AES un fenómeno secundario o el signo de una profunda recomposición de la arquitectura regional? ¿Y la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMOA)? ¿Qué futuro le espera a la unidad de África Occidental ante el repliegue identitario, el auge del militarismo y la erosión de los valores democráticos? ¿Puede la CEDEAO reformarse para recuperar la confianza perdida y hacer frente a los múltiples retos de la región?

Todas estas preguntas requieren analizar de forma rigurosa y analítica la crisis que atraviesa la CEDEAO, tomando como punto de inflexión la salida de los Estados de la AES. El objetivo es comprender las causas profundas de esta crisis, evaluar sus consecuencias políticas, de seguridad, económicas e institucionales, y contemplar posibles escenarios para el futuro de la integración regional. El enfoque adoptado es tanto empírico como prospectivo. Se basa en el análisis de comunicados oficiales, discursos políticos, textos jurídicos y documentos realizados por actores estatales, investigadores (artículos científicos y de opinión), organizaciones de la sociedad civil y socios técnicos y financieros. Por último, propone una reflexión constructiva sobre las vías de salida de la crisis, teniendo en cuenta las dinámicas internas de los Estados miembros y los cambios geopolíticos globales.

Génesis de la crisis en el Sahel: inseguridad crónica y fragilidad estatal

África Occidental, en particular su zona saheliana, lleva más de una década experimentando un aumento de la intensidad de las crisis de seguridad protagonizado por el auge de los grupos armados extremista y por la erosión de la autoridad del Estado en las zonas periféricas.

La actividad yihadista en Malí se remonta a principios del siglo actual, marcada por las acciones de Al Qaeda en el Magreb Islámico (AQMI). Durante la revolución tuareg de enero de 2012, que duró hasta 2015, Ansar Dine, un grupo yihadista vinculado a AQMI, aprovechó el caos para extender su influencia en el norte del país. La aparición de Katiba Macina, liderado por el predicador Amadou Koufa en el centro de Malí en 2015, de Estado Islámico en Níger y Mali, y de Ansaroul Islam en Burkina Faso, trajo un componente regional a la violencia yihadista en el Sahel. A pesar de los esfuerzos de las autoridades nacionales apoyadas por la comunidad internacional para contener la expansión en la década del 2020 el yihadismo se ha expandido hasta las fronteras de los Estados litorales de África Occidental, afectando sobre todo a Benín y Togo.

Las sucesivas intervenciones internacionales (MINUSMA, Barkhane, G5 Sahel) no han logrado estabilizar la región de forma duradera. Por el contrario, según el Índice Global de Terrorismo 2025, más de la mitad de todas las muertes relacionadas con el terrorismo en 2024 se produjeron en el Sahel, siendo Burkina Faso, Malí y Níger los países más afectados (Institute for Economics & Peace, 2025). El debilitamiento de las instituciones estatales, incluyendo la justicia, servicios sociales de base, la seguridad, ha favorecido el reclutamiento por parte de los grupos armados, que se presentan como proveedores de justicia o protección (Haidara, 2023). En este contexto se encadenan los golpes de Estado en Malí (2020 y 2021), Burkina Faso (dos en 2022) y Níger (2023), instaurando regímenes militares de carácter transicional que, sin embargo, no han establecido un horizonte electoral definido. La justificación del régimen para la

consolidación de los regímenes militares se caracteriza por el fracaso de la gobernanza civil por causa de la corrupción endémica y por la incapacidad de los gobiernos civiles para garantizar o restablecer la seguridad tras una década de lucha contra el terrorismo. También se cuestiona el modelo de socio estratégico con la comunidad internacional, a la que consideran que no ha podido resolver la crisis de seguridad. Estos regímenes por tanto buscarán nuevos partenariados, particularmente con Rusia y en menor medida con Turquía en lo militar. En este contexto, la CEDEAO, históricamente orientada hacia la integración económica y los mecanismos de mediación política, ha tenido dificultades para adaptar sus instrumentos a las extremas realidades de seguridad que han profundamente afectado la vida cotidiana de las poblaciones del Sahel.

La respuesta de la CEDEAO a los golpes de Estado

El punto principal de ruptura de Mali, Níger y Burkina Faso con la CEDEAO fue la amenaza del uso de la fuerza por parte de la CEDEAO y las sanciones impuestas. En primer lugar, suspendió a Malí, Guinea, Burkina Faso y Níger de sus instancias, antes de adoptar sanciones económicas y financieras, en particular el cierre de fronteras y la congelación de determinados activos.

En el caso de Mali, tras su decisión de no celebrar elecciones en febrero de 2022 y de que el período de transición fuera de 6 meses a 5 años, la CEDEAO respondió en un comunicado que el calendario de transición era inaceptable y que las sanciones comenzarían de inmediato (International Crisis Group, 2024). Estas incluyen: el cierre de las fronteras entre Malí y los países miembros de la CEDEAO, la congelación de los activos malienses en el Banco Central de los Estados de África Occidental (BCEAO), la suspensión de las transacciones, excepto para productos básicos y farmacéuticos esenciales, y la suspensión de la ayuda financiera y la retirada de los embajadores de los países miembros en Malí. Esto fue percibido de manera muy negativa por la población maliense. En unos meses, la mayoría de las sanciones serían levantadas, en particular las económicas y las del cierre de fronteras.

Aun así, el principal punto de inflexión de esta crisis fue la reacción de la CEDEAO tras el golpe de Estado en Níger. El bloque regional condenó inmediatamente el golpe, y además de suspender a Níger de sus órganos de decisión, emitió un ultimátum dando a las autoridades una semana para reinstaurar al presidente Bazoum, bajo amenaza de sanciones y posible uso de la fuerza. Cuando expiró el plazo, la CEDEAO consideró la opción de una intervención militar para restablecer el orden constitucional.

Las sanciones fueron el núcleo de la estrategia de la CEDEAO. El bloque impuso amplias medidas económicas y financieras: se cerraron las fronteras terrestres y aéreas entre Níger y los Estados miembros de la CEDEAO; se declaró una zona de exclusión aérea para los vuelos comerciales con destino y origen en Níger; se congelaron los activos estatales en el banco central regional; se suspendieron la ayuda financiera y las transacciones comerciales. Nigeria, principal vecino y socio económico de Níger, redujo drásticamente las exportaciones de electricidad hacia el país tras el golpe de Estado, afectando aproximadamente al 70 % de su suministro eléctrico (BBC News, 2023). Estas medidas tuvieron un efecto devastador en uno de los países más pobres del mundo,³

³ Níger está clasificado por el Banco Mundial como país de ingresos bajos y se sitúa en la parte inferior de la distribución mundial de ingresos, con un PIB per cápita de unos 640–650 dólares en 2022 (World Bank, 2023). Asimismo, el Informe sobre Desarrollo Humano 2023/24 del PNUD sitúa a Níger en el puesto 188 de 193 países en el Índice de Desarrollo Humano (UNDP, 2025).

agravaron la situación humanitaria y ejercieron una presión significativa sobre las autoridades militares, pero también alimentaron el resentimiento hacia la CEDEAO entre algunos sectores de la población nigerina.

Mientras que algunos líderes, entre ellos Nigeria, Costa de Marfil o Senegal manifestaron públicamente su disposición a aportar tropas, otros, expresaron sus reservas. Finalmente, las profundas divisiones políticas dentro de la CEDEAO, el temor a una escalada, la oposición interna en los países que aportaban tropas y la preocupación por la reacción de Malí y Burkina Faso, que se comprometieron a apoyar militarmente a la junta de Níger, contribuyeron a que finalmente se descartara la opción de la intervención (Olubiyo & Ayodele, 2024).

A finales de 2023, la CEDEAO cambió su enfoque hacia la mediación y la diplomacia, al tiempo que mantenía las sanciones como medida de presión. En la cumbre celebrada en Abuja en diciembre de 2023 la CEDEAO mantuvo su exigencia formal de que se restableciera el orden constitucional, pero el tono pasó gradualmente de un ultimátum a la negociación. El 28 de enero de 2024, Níger, Malí y Burkina Faso anunciaron conjuntamente su retirada de la CEDEAO, acusando a la organización de actuar bajo influencia extranjera, especialmente de Francia, e imponer sanciones “inhumanas” destinadas a derrocar sus regímenes. El 24 de febrero de 2024, la CEDEAO levantó formalmente la mayoría de las sanciones comerciales, económicas y de viaje impuestas a Níger (y suavizó las medidas contra Malí y Burkina Faso), alegando motivos humanitarios y la necesidad de crear las condiciones propicias para el diálogo.

Este cambio a una postura más pragmática estaba destinado a preservar lo que quedaba de la influencia de la CEDEAO y a persuadir a los Estados de la AES para que reconsideraran su salida que se hizo efectiva en enero de 2025. En epígrafes siguientes se abordará la importancia de la salida y el impacto que ha tenido en la región.

LA CEDEAO: ARQUITECTURA INSTITUCIONAL Y LÓGICA POLÍTICA

A pesar de las crecientes tensiones tras la retirada de Mali, Níger y Burkina Faso, la CEDEAO ha sido y sigue siendo la organización regional más estructurada y eficaz de todo el continente africano en términos de integración económica, estructura de normas, instituciones y experiencia en la gestión de crisis. A pesar de ello, antes incluso de los golpes de Estado, la CEDEAO tenía deficiencias estructurales que han contribuido a agravar la situación. En el siguiente epígrafe se explorará en detalle la organización, sobre todo en lo referente a las amenazas de seguridad y la mediación en los conflictos.

Cuando se crea la CEDEAO en 1975, los Estados fundadores se encontraban en etapas muy diferentes de desarrollo económico y democrático, pero compartían el interés por construir una unión aduanera y un mercado común, inspirados en gran medida en el modelo europeo de integración. Por otro lado, el regionalismo como herramienta de política exterior era un aliciente para su poder de negociación colectiva al permitirles negociar como un bloque en lugar de como Estados aislados en un mundo que comenzaba a globalizarse. Uno de los logros más importantes de la CEDEAO fue la firma del protocolo de 1979 relativo a la libre circulación de personas, residencia y establecimiento, que establece el derecho de los ciudadanos a circular libremente por la región.

En la cúspide se encuentra la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno, compuesta por los líderes ejecutivos de los Estados miembros. Se reúne al menos una vez al año en sesión ordinaria y puede celebrar cumbres extraordinarias en respuesta a situaciones de emergencia. La presidencia de la Autoridad rota anualmente entre los Estados miembros.

La Autoridad aprueba las decisiones clave de la CEDEAO, que suelen tomarse por consenso, aunque se requiere una mayoría de dos tercios cuando se celebran votaciones. Este órgano es el más importante y el que tiene más poder. De hecho, una de las críticas que hace la sociedad civil y los expertos en gobernanza es que la CEDEAO es un “sindicato” de jefes de Estado y de gobierno, refiriéndose al hecho de que finalmente es la voluntad política de algún dirigente la que decide la agenda de la organización. Un ejemplo claro es la firma del protocolo adicional de la buena gobernanza que impondría una limitación de mandatos presidenciales a todos los Estados.

El segundo órgano decisorio es el Consejo de Ministros que está compuesto por un representante de cada Estado, normalmente el ministro de Asuntos Exteriores o el ministro responsable de la coordinación de la CEDEAO. El Consejo se reúne dos veces al año, examina y aprueba las propuestas políticas que se presentan a la Autoridad y desempeña un papel crucial en la configuración de la agenda y las decisiones de los jefes de Estado. Su presidencia también rota y funciona de manera similar. En tercer lugar, el Parlamento de la CEDEAO es el órgano legislativo y sirve de foro de diálogo, consulta y consenso para los representantes de los ciudadanos. Estos parlamentarios con mandatos de cuatro años son escogidos por los propios parlamentos nacionales.

La Comisión es el motor ejecutivo, inspirándose en el modelo de la Comisión Europea. El presidente de la Comisión es nombrado por un mandato no renovable de cuatro años y cuenta con la asistencia de un vicepresidente y 13 comisarios, estando cada Estado miembro representado en la toma de decisiones de la Comisión. La Comisión elabora informes, emite recomendaciones, ejecuta programas y tiene un equipo de expertos que le asesoran. Por último, el Tribunal de Justicia de la CEDEAO es responsable de interpretar y aplicar la legislación, los protocolos y las convenciones de la CEDEAO y está compuesto por cinco jueces independientes.

Además de estas instituciones básicas, la CEDEAO también cuenta con un Consejo de Sabios compuesto por personalidades ilustres como antiguos jefes de Estado cuya función es apoyar la mediación y la diplomacia. Por otro lado, la CEDEAO también cuenta con un banco de inversión y desarrollo y con varios organismos especializados en energía, salud, y otras cuestiones sectoriales.

El caso de la limitación de mandato como ejemplo del mecanismo de decisión y el bloqueo

Los dirigentes de la CEDEAO rechazaron el miércoles 20 de mayo de 2015 una propuesta sobre la limitación del número de mandatos presidenciales, tras la oposición de dos países miembros, Togo y Gambia, a la adopción de este principio. Tras el golpe de Estado del 5 de septiembre de 2021 en Guinea Conakry, que tuvo como génesis un tercer mandato del presidente Alpha Condé, se encargó al presidente de la Comisión de la CEDEAO que iniciara un proceso de revisión del Protocolo Adicional de 2001 en el marco de los esfuerzos por reforzar la democracia. Lamentablemente, las medidas presentadas en la 61ª sesión extraordinaria, incluyendo la limitación de mandatos, no se materializaron debido a la oposición persistente de los Gobiernos de Togo, Senegal y Costa de Marfil. Este caso es un ejemplo de cómo, a pesar de que de una manera generalizada la inmensa mayoría de la organización esté de acuerdo con una medida vital para la democracia como es la limitación de mandatos, esta no se materializará por la resistencia de uno o varios presidentes de la región, aunque no representen a la mayoría.

La Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMOA)

En ocasiones se comete el error de pensar que la UEMOA, forma parte de la CEDEAO, pero esta es una institución independiente que, a pesar de que haya relaciones institucionales con la CEDEAO, al igual que ocurre con la Zona euro, hay países que no están en la Unión Europea y que sí utilizan el euro y otros que estando en la Unión Europea no forman parte de la zona euro. Esta organización tiene por misión la integración económica con la moneda CFA (franco de la Comunidad Financiera Africana). Esta organización pasa por una crisis política compleja que también ha sido causada por los golpes de Estado en Mali, Níger y Burkina Faso, las sanciones económicas que se impuso a estos regímenes y la delicada crisis de liderazgo de la institución.

Aunque la UEMOA sigue siendo un pilar central de la arquitectura económica y financiera de África Occidental, por su moneda y su banco central, la controversia en torno a las sanciones, la retórica del CFA como “moneda del colonizador” y la amenaza de los países de la Alianza de Estados del Sahel (AES) de retirarse también de esta organización están sumiendo a la unión en un nivel de tensión preocupante. En la segunda sesión ordinaria anual del Consejo de ministros celebrada en Lomé, en julio de 2025, la falta de consenso sobre el traspaso de la presidencia rotatoria del Consejo, que debía pasar de Costa de Marfil a Burkina Faso, llevó a las delegaciones de Burkina Faso, Malí y Níger a abandonar la reunión. Pese a que el presidente burkinés, llegó a evocar públicamente la posibilidad de un retiro de la UEMOA si la AES no era tomada en cuenta en la gobernanza de la unión, la tercera sesión ordinaria del Consejo, celebrada el 6 de octubre de 2025 en la sede del BCEAO en Dakar, terminó por designar al ministro de Economía y Finanzas de Burkina Faso, Aboubakar Nacanabo, como nuevo presidente del Consejo de Ministros estatutario, desbloqueando temporalmente la crisis sin disipar del todo las dudas sobre la sostenibilidad de la convivencia entre la AES y el resto de miembros dentro de la UEMOA. Este episodio ilustra hasta qué punto las tensiones políticas entre la AES y algunos países de la CEDEAO se han trasladado al seno de la unión monetaria.

Los mecanismos de seguridad y defensa de la CEDEAO

En cuanto a la defensa colectiva, apenas tres años después de la creación de la CEDEAO, los Estados miembros firmaron el Protocolo de No Agresión de 1978 seguido en 1981 el Protocolo de Asistencia Mutua en materia de Defensa. Estos protocolos se diseñaron principalmente para prevenir y responder a las actividades armadas que amenazaban a los regímenes en el poder, pero no se concibieron para las guerras civiles, los conflictos comunitarios o para el terrorismo, como por ejemplo durante la guerra civil en Liberia de los años noventa.

La CEDEAO, en respuesta a la crisis en Liberia creó en agosto de 1990 del Grupo de Supervisión del Alto el Fuego de la CEDEAO (ECOMOG) que también intervinieron en otros lugares como Sierra Leona o Costa de Marfil. Estas misiones fueron complejas de implementar, especialmente por la falta de financiación (que dependía mayoritariamente de Nigeria, con cierto apoyo la comunidad internacional occidental) y por la complejidad de llegar a un consenso entre los países de la CEDEAO.

Tras esta primera experiencia en Liberia, se produjo la revisión del Tratado de la CEDEAO en 1993, que facultaba explícitamente a la organización para intervenir en los asuntos internos de los Estados miembros. Esto se reforzó con la adopción en 1999 del Mecanismo de Prevención, Gestión, Resolución de Conflictos, Mantenimiento de la Paz

y Seguridad donde la CEDEAO fue autorizada a intervenir no solo en situaciones de agresión externa y conflicto interno, sino también en casos de violaciones graves de los derechos humanos y cambios inconstitucionales de gobierno (Jenkins, 2007).

Un ejemplo relativamente reciente de uso de la fuerza por parte de la CEDEAO fue el caso de Gambia en 2017, cuando la organización desplegó la Misión de la CEDEAO en Gambia (ECOMIG), en el marco de su Fuerza de Reserva (ECOWAS Standby Force), para presionar al presidente saliente Yahya Jammeh a respetar los resultados electorales y facilitar la transferencia del poder (Hartmann, 2017). La operación se presentó como un caso de éxito y, cuando se discutió la posibilidad de intervenir militarmente en Níger tras el golpe de Estado de 2023, la experiencia de Gambia se utilizó a menudo como referencia.

LOS PRINCIPALES DESAFÍOS DE LA CEDEAO: UN PROYECTO AMBICIOSO CON FRAGILIDADES ESTRUCTURALES

La salida de la AES es mucho más que un simple ajuste institucional: revela no solo las deficiencias estructurales del proyecto de integración comunitaria de África Occidental, sino también, y, sobre todo, las debilidades de la institución frente a la mala gobernanza.

Un arsenal normativo ambicioso, pero con recursos insuficientes

La CEDEAO dispone de protocolos y disposiciones jurídicas sólidas (protocolo sobre libre circulación, tratado revisado de 1993, mecanismo de 1999 para la prevención de conflictos, protocolo sobre la democracia y buena gobernanza, etc.),⁴ pero carece de instrumentos coercitivos eficaces, es decir, sus decisiones a menudo carecen de mecanismos de aplicación vinculantes. Es decir, existe una brecha creciente entre estas normas y la capacidad real de la organización para aplicarlas.

Esto se traduce en una incoherencia entre ambición y capacidad operativa. La CEDEAO ha sido extremadamente ambiciosa, desempeñando un papel político, de seguridad y diplomático, pero sus medios son limitados y los Estados miembros siguen siendo dueños de sus políticas nacionales. Las decisiones tomadas por las instancias de la CEDEAO se topan con la problemática de la soberanía de los Estados miembros. Es decir, la CEDEAO sigue dependiendo de sus Estados miembros para aplicar las normas. Cuando las capitales clave se muestran reticentes o no hay voluntad política o liderazgo, la capacidad de la organización para responder de manera coherente se ve debilitada. Por otro lado, en términos financieros, la CEDEAO sigue dependiendo en gran medida de los donantes internacionales para financiar una gran parte de sus políticas y programas, lo que introduce niveles adicionales de condicionalidad y complejidad en sus procesos de establecimiento de la agenda.

Fragmentación interna: divergencias de intereses y polarización política

Las divergencias de intereses entre los Estados costeros y los Estados sahelianos, entre los regímenes democráticos y los autoritarios, siempre han existido en el seno de la CEDEAO. Por otro lado, se percibe, por parte de los Estados sahelianos un peso determinante de algunos Estados (Nigeria, Costa de Marfil, Ghana) en la definición de las prioridades. Estas diferencias adquieren una nueva dimensión en el contexto

⁴ Véase ECOWAS (1993, 1999 y 2001).

contemporáneo. Para un país costero con economías orientadas al comercio marítimo, la libre circulación de personas y mercancías, los acuerdos aduaneros y el desarrollo urbano son cuestiones fundamentales. Para un país saheliano sin acceso al mar y con unos graves desafíos de seguridad, la estabilidad territorial y la resiliencia frente a los ataques terroristas, en particular, se convierten en la prioridad principal.

La creación de la AES institucionaliza una polarización: por un lado, una CEDEAO “clásica”, centrada en la integración económica y desarrollo; por otro, un bloque saheliano que reivindica la primacía de la seguridad y la soberanía sobre las normas comunitarias.

La crisis de seguridad y las respuestas regionales consideradas insuficientes

Ligado al punto anterior, a pesar de los éxitos relativos en los años 1990-2010 de las intervenciones en lo referente a la seguridad de la CEDEAO (misiones en Liberia, Sierra Leona, mediación en Costa de Marfil, CEDEAO, intervención en Gambia), el desafío del yihadismo ha cambiado radicalmente la amenaza y su manera de luchar contra ella. La situación en el Sahel revela las limitaciones de este modelo de intervención que se enfrenta a una amenaza de naturaleza prolongada, difusa y asimétrica de los conflictos; con un entrelazamiento entre la inseguridad, la pobreza, la marginación territorial y la crisis de representación política.

En 2013, la CEDEAO adoptó una Estrategia regional de lucha contra el terrorismo y un Plan de acción 2020-2024, con el objetivo de coordinar los esfuerzos de los Estados miembros, en particular en lo que respecta al intercambio de información, las patrullas conjuntas y la seguridad de las fronteras. Sin embargo, el discurso de las autoridades de la AES ha hecho hincapié en la falta de apoyo de la CEDEAO en la crisis de seguridad para justificar un reposicionamiento estratégico y cómo este plan de acción ha sido insuficiente o no se ha priorizado y dotado de las capacidades necesarias. Teniendo en cuenta que los grupos yihadistas explotan precisamente la permeabilidad de las fronteras y la falta de coordinación entre Estados, es imprescindible un marco regional de coordinación. La retirada del G5 Sahel y posteriormente por parte de Níger de la Fuerza Multinacional Conjunta (MNJTF) en la cuenca del lago Chad se inscribe en la misma lógica de desvinculación de los marcos regionales heredados del período anterior al golpe de Estado.

Crisis de legitimidad y contestación intergeneracional

La retirada de la AES revela una crisis de representatividad: algunos Estados consideran que la CEDEAO ya no les representa y denuncian una organización “instrumentalizada” por las potencias occidentales o que impone normas sin tener en cuenta las realidades nacionales. En este contexto, la autoridad “moral” de la CEDEAO se ve puesta a prueba. Cuando una institución regional pierde la confianza de parte de sus miembros, su capacidad para imponer decisiones o actuar como mediadora o facilitadora neutral se ve comprometida y su credibilidad externa también se ve afectada. Por otro lado, una parte de la sociedad civil, que critica un “sindicato de jefes de Estado” demasiado indulgente con los terceros mandatos y poco transparente en sus procesos de toma de decisiones y exige “una CEDEAO del pueblo” que represente los intereses de los ciudadanos.

Esta contestación adquiere una dimensión intergeneracional: una juventud mayoritaria, a menudo excluida del mercado laboral formal y expuesta a la violencia, se

identifica poco con unas instituciones construidas hace 40 o 50 años. Las movilizaciones en torno a la limitación de los mandatos, las campañas ciudadanas transnacionales y las redes digitales reflejan este desfase entre las expectativas de una nueva generación y un orden político regional aun ampliamente estructurado por la generación posterior a la independencia.

La Unión Africana: subsidiariedad y acompañamiento en el Sahel

La Unión Africana (UA) también tiene un papel importante que desempeñar. La UA respeta el principio de subsidiariedad y trata de seguir siendo un facilitador para la CEDEAO, en lugar de asumir el liderazgo en la mayoría de las cuestiones de la región. Sin embargo, sí proporciona una plataforma útil para involucrar a países como Mauritania, Argelia y Chad, que no forman parte de la CEDEAO, pero tienen un interés estratégico en la estabilidad del Sahel. Desde mediados de 2025, el interés de la Unión Africana por la región se ha visto renovado. En julio de 2025 el presidente de Burundi, Évariste Ndayishimiye, fue nombrado Enviado Especial de la UA para el Sahel, con el mandato de reforzar la interlocución política con los Estados de la región. La UA ha encomendado la Misión de la Unión Africana para Malí y el Sahel (MISAHEL), al exministro de Asuntos Exteriores de Gambia, Dr. Mamadou Tangara, nombrado en 2025 representante especial para Malí y el Sahel y jefe de la misión con sede en Bamako. Esta nueva dirección ha permitido relanzar parcialmente la visibilidad política de MISAHEL, tras un periodo en el que la misión siguió activa, pero con un liderazgo interino y menor ambición.

NACIMIENTO Y AFIRMACIÓN DE LA ALIANZA DE ESTADOS DEL SAHEL (AES)

En septiembre de 2023, los militares en el poder en Malí, Burkina Faso y Níger oficializaron, la creación de la Confederación de la Alianza de Estados del Sahel (AES), un bloque paralelo que reivindica una “cooperación soberana” en materia de seguridad, desarrollo y diplomacia. Esta alianza se concibió como una alternativa regional frente a lo que consideran un dominio demasiado restrictivo de la CEDEAO.

La Confederación se ha ido consolidando ahondando la integración en las siguientes áreas: cooperación en materia de defensa y seguridad a través de acuerdos para defender la soberanía y la integridad territorial de los Estados confederados; coordinación de las acciones diplomáticas mediante el intercambio de una misma visión y una posición común con respecto a los grandes retos políticos; cooperación en materia de progreso económico y financiero con vistas a la realización de inversiones estructurales; promoción de la integración de los pueblos mediante la facilitación de la libre circulación de personas, bienes y servicios, así como el derecho de residencia y establecimiento en el espacio confederal; creación de instituciones comunes; prohibición de cualquier medida coercitiva que afecte negativamente a las poblaciones, la estabilización de los Estados y la solidaridad entre los Estados confederados.

Esta iniciativa marca un punto de inflexión decisivo: no es solo una alianza militar o de seguridad, sino una afirmación política de un bloque que desea recuperar su margen de maniobra regional. Permite a los Estados miembros de la AES negociar de forma colectiva, proponer mecanismos propios (proyectos de diplomacia, seguridad y economía) y reivindicar un lugar independiente en el juego regional. La AES reivindica una “cooperación horizontal” entre Estados iguales.

Es importante destacar de que a pesar de que se han hecho avances desde el comienzo de la organización hace dos años, todavía le queda un largo proceso de institucionalización y desarrollo para poder ser considerada una organización regional que vaya más allá de gestos políticos y diplomáticos a una integración real. El principal desafío es la falta de inestabilidad en los tres países, no solo en términos de seguridad sino también en la fragilidad política. Se cuestiona qué ocurriría con esta organización si alguno de los tres países cambia de régimen por causa de un golpe de Estado. Por otro lado, a pesar de que los tres Estados coinciden en intereses, una política exterior compartida o por lo menos coordinada es muy complejo teniendo en cuenta los intereses divergentes y las especificidades de cada país, por ejemplo, la tensión entre Benín y Níger o Argelia y Mali. Hasta ahora, los tres han conseguido mantener una agenda relativamente convergente, pero se trata de un equilibrio frágil, expuesto a presiones internas, rivalidades regionales y posibles reconfiguraciones de alianzas.

El proceso jurídico e institucional de la retirada

El 28 de enero de 2024, Malí, Burkina Faso y Níger notificaron oficialmente su intención de abandonar la CEDEAO. Esta notificación se inscribe en el marco del artículo 91 del Tratado revisado de la CEDEAO, que establece que un “Estado miembro puede retirarse de la organización siempre que notifique su decisión por escrito y respete un plazo de un año antes de que la retirada surta efecto”.

Este año de preaviso tenía por objeto dejar un margen de negociación y la posibilidad de retractarse. Sin embargo, los tres países impugnaron este plazo, calificándolo de maniobra dilatoria impuesta por partes externas o por la CEDEAO para mantener el control sobre su salida. El 25 de diciembre de 2024, los países de la AES rechazaron el plazo de retractación concedido por la CEDEAO en la cumbre de Abuja, afirmando que su retirada debía considerarse irreversible.

El 29 de enero de 2025 marca la fecha efectiva de la retirada de los tres Estados de la CEDEAO. En esa fecha, la Comisión de la CEDEAO, tras tomar nota de la notificación confirmaba que dejaban oficialmente de ser miembros de la organización y que daba un período de transición de seis meses, desde el 29 de enero de 2025 hasta el 29 de julio de 2025, durante el cual las puertas permanecerán abiertas para un posible retorno. Este período transitorio tenía por objeto gestionar las modalidades de la retirada, las instituciones que debían desvincularse y el destino de los funcionarios regionales. La Comisión de la CEDEAO anunció que mantendría el reconocimiento de los pasaportes y documentos de identidad de la CEDEAO para los nacionales hasta su fecha de expiración, así como; la garantía, al menos provisional, de los derechos de residencia y establecimiento (sin visado) para los nacionales de los tres países en el espacio comunitario. La AES rechazó este periodo, aunque era un gesto de conciliación, reafirmaron que su decisión de retirarse era irreversible desde el momento del anuncio inicial.

Lamentablemente, este período de transición, aunque era un gesto de conciliación, fue rechazado por los Estados de la AES, que lo consideran Así, reafirmaron que su decisión de retirarse era irreversible desde el momento del anuncio inicial. En mayo de 2025 la AES y la CEDEAO emitieron su primer comunicado directo desde la escisión, en el que acordaban la necesidad urgente de cooperar en la lucha contra el terrorismo. No obstante, la perspectiva de un marco económico o de seguridad global entre la CEDEAO y la AES sigue siendo remota a corto plazo, dadas las tensiones existentes. Ya estando a finales de 2025 y a pesar de que ha habido avances y algunas reuniones, parece que vamos a

terminar el año con incertidumbres sobre los derechos de los ciudadanos de la CEDEAO en los países de la AES y viceversa sobre todo sobre la libre circulación de personas, el derecho de residencia y establecimiento, así como el trato preferencial de bienes y servicios.

Las autoridades de la AES han presentado esta retirada como un acto de soberanía recuperada. En los discursos oficiales, los Estados del Sahel denuncian que la CEDEAO se ha convertido, entre otras cosas, en una herramienta de presión extranjera, acusada de perjudicar a las poblaciones en lugar de protegerlas. Por otro lado, los regímenes militares de la AES refuerzan su legitimidad ante sus poblaciones: se presentan como protectores de la soberanía nacional, se erigen en baluartes contra la “injerencia extranjera” y cultivan un discurso antisistema o antiimperialista. La retirada se convierte en una herramienta de consolidación del poder interno, movilizándolo a una base patriótica, incluso panafricana, en torno a la idea de un nuevo orden más “justo” para el Sahel y para África, poniendo fin a lo que los Estados del Sahel denuncian como “arbitrariedad, incoherencia o doble interpretación de los mecanismos de gobernanza”.

Por último, la salida de la CEDEAO simboliza una señal dirigida a los demás Estados miembros, mostrando que existe una “salida” posible para aquellos que cuestionen el orden comunitario.

Tensiones, resistencias y límites de la retirada

A pesar de que hubo celebraciones populares organizadas en algunas capitales del Sahel tras el anuncio de la salida la retirada se anunció sin preparación ni consulta democrática interna, y en ocasiones de forma abrupta, lo que suscitó críticas por su improvisación. Por otro lado, y debido al carácter abrupto, a pesar de las negociaciones la coexistencia entre la retirada oficial y el mantenimiento de ciertas obligaciones (reconocimiento de documentos de la CEDEAO, libre circulación) crea un espacio difuso, fuente de confusión jurídica y política para los ciudadanos, las empresas y las administraciones.

Los Estados de la AES, al abandonar la CEDEAO, no han renunciado a su estatuto en la UEMOA (Unión Económica y Monetaria de África Occidental) ni a determinadas obligaciones económicas, lo que pone de manifiesto contradicciones en la percepción de la ruptura pronunciada. Sin embargo, el mantenimiento de la moneda no es una elección política, sino una necesidad estratégica. Los tres Estados del Sahel aún no disponen de moneda nacional ni de un banco central autónomo. Por lo tanto, siguen vinculados al franco CFA, emitido y regulado por el BCEAO.

Por otro lado, la fuerte interdependencia económica entre los Estados del Sahel y los países costeros (a través de carreteras, comercio, infraestructuras) hace que la retirada sea más simbólica que plenamente efectiva. El mantenimiento de los intercambios transfronterizos, los acuerdos comerciales y los flujos de mercancías impone una forma de cooperación de facto, a pesar de la ruptura institucional decidida sin un análisis en profundidad de los entresijos de la decisión de retirarse de la CEDEAO. En consecuencia, el marco posterior a la retirada se caracteriza por un alto grado de incertidumbre, tanto en el plano jurídico como en el económico.

IMPACTOS MULTIDIMENSIONALES DE LA RETIRADA DE LA AES: ECONOMÍA, SEGURIDAD Y DIPLOMACIA

La retirada de la AES de la CEDEAO tiene efectos que desbordan el plano estrictamente institucional y se proyectan sobre la economía, la seguridad y la diplomacia regional.

Impactos económicos: libre circulación, corredores comerciales y economía informal

Uno de los pilares de la CEDEAO es la libre circulación de personas, bienes y servicios. La retirada de la AES debilita directamente esta arquitectura. Miles de comerciantes transfronterizos corren el riesgo de ver paralizadas sus actividades. Los corredores Abiyán-Uagadugú-Niamey, Lomé-Uagadugú, Cotonú-Niamey o Dakar-Bamako son arterias vitales para las economías sahelianas sin litoral y podrían verse ralentizados por trámites administrativos, controles reforzados e incluso bloqueos aduaneros.

A corto plazo, la CEDEAO ha optado por mantener el reconocimiento de los documentos de viaje y la libre circulación, para evitar un shock a ambos bloques, pero a medio plazo, los escenarios son más abiertos, y van desde un mantenimiento pragmático de las facilidades de circulación hasta una renegociación en profundidad de los regímenes de visados y tránsito. La economía informal, que representa una parte muy importante de la actividad en estos países, sería la primera víctima de un cuestionamiento de la libre circulación: transportistas, pequeños comerciantes, ganaderos trashumantes y trabajadores transfronterizos que dependen directamente de la fluidez de las fronteras.

El Arancel Exterior Común (AEC) y el Esquema de Liberalización Comercial (ETLS) son pilares fundamentales para la construcción de un mercado regional. La salida de tres Estados no implica automáticamente el fin de estos mecanismos, pero plantea la cuestión de cómo se tratarán en el futuro las mercancías procedentes o destinadas a la AES, con la posibilidad de replantear los acuerdos comerciales, renegociar los aranceles aduaneros o incluso inventar un marco de cooperación propio. Esto podría provocar distorsiones del mercado y una pérdida de competitividad a escala regional.

Al mismo tiempo, la aplicación progresiva de la Zona de Libre Comercio Continental Africana (ZLECAf) abre otro horizonte de integración, potencialmente más amplio, pero también más complejo. El riesgo es que se produzca una superposición de marcos (UEMOA, CEDEAO, AES, ZLECAf) que, si no se articulan adecuadamente, generarían más confusión que facilitación de los intercambios. La AES aún no cuenta con las infraestructuras económicas, los acuerdos de libre comercio ni los mecanismos financieros necesarios para sustituir a la CEDEAO o a la UEMOA. A pesar de que no cuenta salir de la segunda, la incertidumbre jurídica y económica generada por estos cambios podría tener repercusiones en la inversión extranjera directa y en el acceso a los mecanismos de financiación internacional.

Impactos en la seguridad: una cooperación en materia de seguridad debilitada en un contexto de amenaza global

La retirada de Burkina Faso, Malí y Níger de la CEDEAO se produce en un momento en el que la violencia armada en el Sahel es abiertamente transfronteriza. Los grupos yihadistas y las redes criminales se desplazan entre fronteras porosas, aprovechan los vacíos de autoridad estatal y explotan los circuitos tradicionales de comercio y movilidad entre el Sahel y los Estados costeros del Golfo de Guinea. Esta realidad hace que ninguna estrategia estrictamente nacional sea suficiente: la coordinación regional en inteligencia,

patrullas conjuntas y control de corredores transfronterizos es una condición básica para contener la expansión de la violencia.

Antes de la retirada de la AES, el espacio de la CEDEAO ya estaba marcado por una proliferación de marcos de seguridad parcialmente superpuestos, como la Iniciativa de Acra, el G5 Sahel o la Fuerza Multinacional Mixta (MNJTF) en la cuenca del lago Chad. Paralelamente, la CEDEAO había comenzado a dotarse de una arquitectura de seguridad más estructurada, con una Estrategia Regional de Lucha contra el Terrorismo y mecanismos de alerta temprana. Los tres Estados de la AES han apostado por respuestas de seguridad alternativas, centradas en nuevas alianzas militares. Tras la retirada de las fuerzas francesas y europeas, Malí, Burkina Faso y Níger han reforzado su cooperación con Rusia. Al mismo tiempo, la AES ha anunciado la creación de una fuerza conjunta de 5.000 efectivos dotada de medios propios de inteligencia y apoyo aéreo, pensada como herramienta emblemática de la “soberanía de seguridad” del bloque.

La ruptura política entre la AES y la CEDEAO no hace sino agravar esta fragmentación: aumenta el riesgo de solapamiento entre los dispositivos impulsados por la CEDEAO y las estructuras propias de la AES, dificulta la coordinación operativa en las zonas fronterizas y deja márgenes de maniobra adicionales a los grupos armados, que explotan precisamente las brechas y contradicciones institucionales. Por último, los desacuerdos sobre las fronteras, los recursos naturales o la lucha contra el terrorismo podrían provocar tensiones bilaterales. La historia de los conflictos en África demuestra que las rivalidades regionales o los repliegues soberanistas son factores agravantes en las guerras.

La arquitectura regional debe invertir en seguridad humana: acceso a la justicia, la educación, la salud y el empleo, y comprometerse con la promoción de la buena gobernanza. En otras regiones del continente, la seguridad no se limita a las operaciones militares. La Comunidad de Desarrollo de África Austral (SADC) lo ha demostrado en Mozambique. Ante los ataques terroristas en la provincia de Cabo Delgado, la organización no solo ha desplegado fuerzas especiales, sino que también ha invertido en el diálogo comunitario, la estabilización económica y la recuperación de los servicios sociales básicos. La Unión Africana adopta un enfoque similar. Su arquitectura de paz se basa en un principio sencillo: la seguridad solo es sostenible cuando se comparte con la población.

Impacto diplomático: crisis y recomposición de las alianzas

En 2025, la organización celebra su 50.º aniversario en un clima de incertidumbre. Por un lado, puede presumir de logros: marco de movilidad regional, intervenciones de paz, elaboración de normas democráticas, reconocimiento por parte de la Unión Africana y la comunidad internacional. Por otro lado, la salida de la AES, el resurgimiento de los golpes de Estado y la crisis de legitimación alimentan la idea de una organización en declive.

La credibilidad de la CEDEAO se ve así puesta a prueba, tanto ante sus propios ciudadanos como ante sus socios externos, que se preguntan por su capacidad para seguir siendo un interlocutor relevante en los grandes temas (seguridad, migración, clima y comercio), incluyendo en foros internacionales. Esto puede limitar su influencia en las grandes políticas globales, como la seguridad climática, la migración o el comercio.

El discurso soberanista de la AES resuena más allá de los tres países del Sahel. En otros Estados, los actores políticos y sociales también denuncian lo que perciben como injerencias o presiones externas, y critican a la CEDEAO por su falta de firmeza ante los

excesos autoritarios. Por último, sin que ello se traduzca necesariamente en otras retiradas, existe el riesgo de rechazos puntuales a cumplir las decisiones comunitarias, por parte de los distintos países, en nombre de la soberanía nacional o de cálculos políticos internos.

CONCLUSIÓN: REPENSAR LA INTEGRACIÓN PARA RECONCILIAR A ÁFRICA OCCIDENTAL CONSIGO MISMA

La crisis que atraviesa actualmente la CEDEAO, puesta de manifiesto por la retirada de Burkina Faso, Malí y Níger y el auge de la AES, no se reduce a un conflicto entre instituciones. Remite a fracturas más profundas:

- fractura entre normas y prácticas, cuando coexisten textos ambiciosos con aplicaciones selectivas;
- una fractura entre generaciones, cuando las instituciones construidas por la generación de la independencia tienen dificultades para responder a las expectativas de una juventud que se enfrenta a la precariedad y la violencia;
- una fractura entre países más desarrollados económicamente con acceso al mar y países menos desarrollados y “enclavados”, cuando espacios como el Sahel se sienten marginados en las decisiones que se toman en Abuja o Accra;
- fractura entre soberanía e integración, en un momento en que los Estados oscilan entre la tentación del repliegue nacional y la necesidad de afrontar juntos los retos transnacionales.

Ante estas fracturas, podría existir la tentación de considerar a la CEDEAO como un proyecto agotado. Sin embargo, la crisis actual, lejos de significar el fin de la integración de África Occidental, puede ser una oportunidad para la refundación de la organización. Esta transformación implica:

1. Un aggiornamento democrático, que pase por la revisión del Protocolo de 2001 para incluir claramente la limitación de los mandatos, el refuerzo de los poderes del Parlamento regional y la tolerancia cero no solo con los golpes de Estado militares, sino también con los golpes de Estado constitucionales.
2. Una nueva arquitectura de seguridad, centrada en la seguridad humana, que combine respuestas militares, justicia social, lucha contra las desigualdades territoriales y apoyo a los mecanismos locales de mediación.
3. Una gobernanza regional más inclusiva, que integre de manera institucionalizada las voces de la sociedad civil, los jóvenes, las mujeres y las diásporas, y refuerce la rendición de cuentas a nivel comunitario.
4. Una integración económica pragmática, que aborde las barreras no arancelarias, invierta en infraestructuras regionales y apoye a las pequeñas y medianas empresas, con el fin de hacer tangible la integración en la vida cotidiana de las poblaciones.
5. Un reequilibrio de las asociaciones externas, para que la CEDEAO deje de ser percibida como un simple transmisor de agendas de seguridad o migración, y pase a ser un actor que define sus propias prioridades y dialoga con sus socios en pie de igualdad.

África Occidental necesita una CEDEAO renovada: no una organización perfecta, sino una institución capaz de escuchar a sus sociedades, asumir las lecciones de sus errores y reformar sus normas y prácticas en consecuencia. Una CEDEAO que combine la defensa de la soberanía con la conciencia de que muchos de los desafíos actuales —violencia armada, crisis económicas, movilidad humana, cambio climático— son inseparables y transfronterizos. Reforzar los mecanismos democráticos, invertir en seguridad humana y abrir espacios de participación para los jóvenes no es solo una cuestión de legitimidad, sino una condición para que el proyecto de integración regional siga teniendo sentido. Solo una organización capaz de asumir esta agenda de reforma podrá seguir desempeñando un papel central en la configuración del orden político de África Occidental en los próximos años.

SOBRE LA AUTORA:

Beatriz de León Cobo es investigadora y analista especializada en seguridad, diplomacia, dinámicas políticas y sociales, análisis de conflictos y radicalización violenta en África Occidental y el Sahel. Beatriz es profesora en la Universidad Francisco de Vitoria, donde dirige el Foro de Diálogo Sahel-Europa. Beatriz es también directora de la consultora independiente Sic Transit Advisory, y la directora ejecutiva del think tank Instituto Español de Análisis Migratorio. Es investigadora asociada del think tank RUSI (Royal United Services Institute) y doctoranda en sociología por la Universidad de la Sorbona, especializada en radicalización. Tiene un máster en Defensa, Seguridad y Gestión de Crisis por el Institut de Relations Internationales et Stratégiques (IRIS).

REFERENCIAS

- BBC News (2023), “Niger power blackouts blamed on coup sanctions”, *BBC News*, August 2.
- ECOWAS (1993), *Revised Treaty of the Economic Community of West African States*, Abuja: ECOWAS.
- (1999), *Protocol Relating to the Mechanism for Conflict Prevention, Management, Resolution, Peacekeeping and Security*, Lomé: ECOWAS.
- (2001), *Protocol A/SP1/12/01 on Democracy and Good Governance, Supplementary to the 1999 Mechanism*, Abuja: ECOWAS.
- Haidara, Boubacar (2023), “The Spread of Jihadism in the Sahel. Part 1”, *Zeitschrift für Außen- und Sicherheitspolitik*.
- Hartmann, Christof (2017), “ECOWAS and the Restoration of Democracy in The Gambia”, *Africa Spectrum*, Vol. 52, No. 1, pp. 85-99.
- Institute for Economics & Peace (2025), *Global Terrorism Index 2025: Measuring the Impact of Terrorism*, Sydney: Institute for Economics & Peace.
- International Crisis Group (2024), “A Course Correction for Mali’s Sovereign Turn”, *Africa Report* No. 315, December 12.
- Jenkins, Peter A. (2007), “The Economic Community of West African States and the Regional Use of Force”, *Denver Journal of International Law and Policy*, Vol. 35, No. 2, pp. 333-370.

Olubiyo, Kolade G. & Ayodele, Iyanu-Oluwa A. (2024), “Beyond Sanctions: ECOWAS and the Resurgence of Military Coups in West Africa”, *African Journal of Strategic and Military Studies*, Vol. 5, No. 2, July 4.

Thurston, Alexander (2024), *Military Coups, Jihadism and Insecurity in the Central Sahel*, *West African Papers* No. 49, OECD/SWAC – Sahel and West Africa Club, Paris: OECD Publishing.

UNDP (2025), “Human Development Index Trends, 1990–2023”, en *Human Development Report 2025*, Statistical Annex, New York: United Nations Development Programme.

World Bank (2023), “Niger – Macro Poverty Outlook”, en *Macro Poverty Outlook: Country-by-Country Analysis and Projections for the Developing World*, Washington, DC: World Bank.